企业法人营业执照

（副　本）

注册号　130203000040088　1 / 4

名　　称	中材建设有限公司
住　　所	唐山丰润区幸福道7号
法定代表人姓名	彭建新
注册资本	柒仟贰佰伍拾捌万元
实收资本	柒仟贰佰伍拾捌万元
公司类型	有限责任公司（自然人投资或控股的法人独资）
经营范围	冶炼工程、房屋建筑工程总承包；冶炼机电设备安装、起重设备安装、防腐保温工程、炉窑工程专业承包；设备成套、冶炼设备制造；压力容器、钢结构、网架结构制造安装；工程咨询；自营和代理各类商品和技术的进出口（国家限定公司经营或禁止进出口商品和技术除外）、经营进料加工和“三来一补”业务，经营对销贸易和转口贸易；承包境外工程和境内国际招标工程；对外派遣实施境外工程所需的设备、材料出口；劳务人员；普通货运，货物专用运输（罐式）（有效期至2014年11月10日）；易燃液体、苯、二甲苯异构体混合物、甲基苯、甲基叔丁基醚、石脑油、正乙烷、正戊烷（有效期至2014年11月27日）★★★★

成立日期	二〇〇二年十一月十三日
营业期限	自二〇〇二年十一月十三日　至

唐注

须　知

1．《企业法人营业执照》是企业法人资格和合法经营的凭证。
2．《企业法人营业执照》分为正本和副本，正本和副本具有同等法律效力。
3．《企业法人营业执照》正本应当置于住所的醒目位置。
4．《企业法人营业执照》不得伪造、涂改、出租、出借、转让。
5．登记事项发生变化，应当向公司登记机关申请变更登记，换领《企业法人营业执照》。
6．每年三月一日至六月三十日，应当参加年度检验。
7．《企业法人营业执照》被吊销后，不得开展与清算无关的经营活动。
8．办理注销登记，应当交回《企业法人营业执照》正本和副本。
9．《企业法人营业执照》遗失或者毁坏的，应当在公司登记机关指定的报刊上声明作废，申请补领。

年度检验情况

	2012.6.21		

唐山市工商行政管理局

二〇一一年十一月六日

公 证 书

(2014)京中信外经证字 00476 号

申请人：中材建设有限公司，企业法人营业执照（副本）注册号：130200000040098（1/4），住所：唐山丰润区幸福道7号。

法定代表人：彭建新，男，一九五九年六月二十六日出生，公民身份号码：130206195906260310。

委托代理人：王潇潇，女，一九八八年七月二十三日出生，公民身份号码：142629198807232529。

公证事项：企业法人营业执照（副本）

兹证明唐山市工商行政管理局于二〇一一年十二月六日发给中材建设有限公司的《企业法人营业执照（副本）》的原件与前面的复印件相符，原件属实。

中华人民共和国北京市中信公证处

公证员

二〇一四年三月二十四日

0000255022

Licencia Comercial de Persona Jurídica
Numero de registro: 130200000040098 1\4
(Copia)

Razon social	CBMI Construction Co.Ltd.
Domicilio	#7,Av. Xingfu,Distrito Fengrun, Ciudad Tangshan
Nombre de representante legal	Peng Jianxin
Capital registrado:	Setenta y dos millon, quinientos ochenta mil yunes
Capital real:	Setenta y dos millon, quinientos ochenta mil yunes
Tipo:	Sociedad de Responsabilidad Limitada(Propiedad única de persona jurídica invertida o poseída por persona natural)
Alcance de negocio:	Obras de fundición, Contratación de la construcción de vivienda,Instalación de equipo metalúrgico y mecánico Instalación de equipos de izaje, Contratación de trabajos de aislamiento de Corrosión y Ingeniería Horno Juegos completos de equipo, equipos de fabricación metalúrgica Fabricación e instalación Recipientes a presión y estructuras de acero,Consultas de ingeniería. Ventador o Agente de importación y exportación de diversos productos(excepto las bienes y tecnología asignadas por Estado que se venden o se importen y exporten limitamente y prihibidamente por la empresas) Alimenta operación de procesamiento "a una de tres" Comercio de reexportación y las operaciones de ventas Contratante proyectos en el extranjero y la licitación internacional doméstica El envío de equipos y materiales para la exportación, personal de servicio, carga general, el transporte de cargas especiales (tanque) (Válida hasta el 10 de noviembre 2014), líquidos inflamables, estú pido, mezclas de isómeros de xileno, benceno, metil ter-butil éter, nafta, n-hexano, n-pentano (válido hasta el 07 de noviembre 2014) de ingeniería en ultramar requerido para implementamiento
Fecha de establecimiento	13 de noviembre de 2002
Periodo de funcionamiento	Desde 13 de noviembre de 2002 hasta

Notas

1 Licencia Comercial de Persona Jurídica es la personalidad jurídica corporativa y credenciales de negocios legítimos.

2 Licencia Comercial de Persona Jurídica se tiene el origenal y la copia del mismo valor.

3 Licencia Comercial de Persona Jurídica se coloque en la posición llamativa en su domicilio.

4 Licencia Comercial de Persona Jurídica no se puede falsificar, alterar, arrendar, prestar y transferir.

5 si hay cambio, se tiene que solicitar el cambio a la autoridad de registro de la empresa y cambiar la Licencia Comercial de Persona Jurídica .

6 se debe asistir a la prueba annual desde 1 de marzo hasta 30 de junio.

7 Después de haber sido revocado, no se premite hacer negocio nada de liquidación

8 Para la cancelación de registro, se tiene que devolver el origenal y la copia de Licencia Comoercial de Persona Juridica

9 Si la Licencia Comercial de Persona Jurídica se perde o se rompe, tiene que declarar la cancelacion en el periodico asignado por la autoridad de registro de la empresa y solicitar la nueva.

Inspeccion annual

Oficina de Comercio e Industria 2011(sello) 2012.6.21

Oficina de Comercio e Industria 2012(sello) 2013.6.7

Oficina de adiministracion y comercio de ciudad Tangshan(sello)
6 de diciembre de 2011

Acta Notarial

(2014) J.Z.X.W.J.Z.Zi. n.° 00476

Solicitante: CBMI Construction Co.,Ltd., Número de registro de la Licencia Comercial de Persona Jurídica (Copia): 130200000040098(1/4), con domicilio: #7, Av. Xingfu, Distrito Fengrun, Ciudad Tangshan.

Representante legal: Peng Jianxin, de sexo masculino, nacido el 26 de junio de 1959, con el número de identidad de ciudadano: 130206195906260310.

Agente de confianza: Wang Xiaoxiao, de sexo femenino, nacida el 23 de julio de 1988, con el número de identidad de ciudadano: 142629198807232529.

Materia: licencia comercial de persona jurídica (copia)

Por la presente doy fe de que la antecedente fotocopia coincide con la《Licencia Comercial de Persona Jurídica (Copia)》original, expedida a CBMI Construction Co.,Ltd. el 6 de diciembre de 2011 por la Oficina de administración y comercio de ciudad Tangshan, y de que este original es auténtico.

A 24 de marzo de 2014

Notario: Nie Shasha

Notaría de Zhongxin

Municipio de Beijing

República Popular China

11 38341200

认字第14083630-001号

兹证明前面文书上公证处的印章和公证员聂莎莎的签名（印章）属实。

中华人民共和国外交部
领事司 一等秘书
二〇一四年三月二十八日

3095829

REPUBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BEIJING

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 608/2014

Quien suscribe MIGUEL VASCO VITERI, EMBAJADOR, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR en la Ciudad de BEIJING, CHINA, certifica que la firma de HONGMEI CHEN , 1ER SEC. DEP. LEGALIZACIONES CANCILLERIA CHINA que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

BEIJING, 3 de Abril del 2014

MIGUEL VASCO VITERI
EMBAJADOR, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

Arancel Consular: III 15.8
Valor: US $ 50,00

LEG<<8>> <<BEIJING>> <<BJS30-3320, BJS20-439>>

ECUADOR US$ 30 ARANCEL CONSULAR Y DIPLOMATICO 3320

ECUADOR 439

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 del la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la copia precedente que consta de 4 fojas es igual al documento que se me presentó hoy.

21 ABR 2014

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil